

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona que se cita

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona citada

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud de Programa Renta Activa de Inserción a la persona que se cita

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona que se menciona

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo Agrícola

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona mencionada

p. 7151

Notificación Denegación Solicitud Incorporación Programa Renta Activa de Inserción a la persona citada

p. 7152

Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción a la persona que se menciona

p. 7152

Notificación Denegación Solicitud de Incorporación Programa Renta Activa de Inserción a la persona que se menciona

p. 7152

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona que se referencia

p. 7152

Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción a la persona mencionada

p. 7152

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona referenciada

p. 7153
Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona que se reseña

p. 7153

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la persona reseñada

p. 7153

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a quien se cita

p. 7153

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a quien se referencia

p. 7153

Notificación Denegación Solicitud Programa Renta Activa de Inserción a la persona que se reseña

p. 7153

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a quien se menciona

p. 7154

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a quien se reseña

p. 7154

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a que se cita

p. 7154

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo a la que se menciona

p. 7154

Notificación Denegación Solicitud Renta Activa de Inserción a quien se cita

p. 7154

Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción a quien se referencia

p. 7155

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo al que se reseña

p. 7155

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo

p. 7155

Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción

p. 7155

Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo

p. 7155

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba

Resolución concediendo autorización administrativa instalación eléctrica AT 121/2011 de Industrias Pecuarias Los Pedroches, S.A.

p. 7156

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Convocatoria Preselección Empresa Auditora que realice Auditorías Financieras para los ejercicios 2012 al 2014

p. 7157

Ayuntamiento de Bujalance

Información pública del expediente 41/2012 de Modificación de Créditos

p. 7157

Ayuntamiento de Carcabuey

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos

p. 7157

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación Incoación Expediente Sancionador por Infracción Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante expediente: VA/016/2012

p. 7157

Citación para Notificar por Comparecencia Actos de la Recaudación Municipal

p. 7157

Ayuntamiento de Encinas Reales

Licitación contrato de servicios para la adjudicación de los Seguros Privados del Ayuntamiento

p. 7159

Ayuntamiento de Lucena

Información pública expediente 6/12 de modificación Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal

p. 7159

Ayuntamiento de Montilla

Información pública del Presupuesto General para el ejercicio 2013

p. 7159

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Aprobación definitiva Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013

p. 7160

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Información pública del expediente 17/2012 de Modificación de Créditos

p. 7161

Ayuntamiento de Puente Genil

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a la persona indicada

p. 7161

Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa

Ratificación Aprobación Proyecto de Reparcelación Sector Suelo Urbanizable Residencial El Angonal

p. 7161

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Notificación a empresa demandada en paradero desconocido.
Procedimiento Social Ordinario 809/2012

p. 7162

Notaría de doña Natalia Rubio Robles. Castro del Río (Córdoba)

Acta de Notoriedad exceso de cabida casa nº 31 calle Julio del
Río del término de Castro del Río

p. 7162

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 7.652/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a doña Rosana Gómez Pérez, con domicilio en Posadas, C/ La Carlota, 4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.653/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Bruma Radu, con domicilio en Córdoba, calle C/ La Lomas, 2-1.º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.654/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción, a don Dayami Abreu Domínguez, con domicilio en Puente Genil, C/ Cantaor Jiménez Rejano s/n, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que

consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Cambio domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.655/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Juan Antonio Callejas Martín, con domicilio en Córdoba, C/ Algeciras (Grup. Manuel Sagrado), 1-2º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.656/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo agrícola, a don Hicham Jemoula, con domicilio en Puente Genil, C/ Barranco del Lobo, 14, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Cambio Domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.657/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a doña Francisca Ortiz Cantador, con domicilio en Alcolea, C/ Parc. Los Olivos, 5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.658/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa inserción, a don Henry Restrepo Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Cuesta de la Pólvora, 22-2º C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.659/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de denegación programa renta activa inserción, a doña Ana Barrera Moreno, con domicilio en Alcolea, calle PR. Los Perales, 20, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.660/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa inserción, a doña Encarnación Fernández López, con domicilio en Córdoba, calle Pq. de las Avenidas, 2-3º-4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.663/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a doña Mª Josefa Romero Cano, con domicilio en Córdoba, C/ El Almendro, 15 ESC. B-3º-3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.664/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a don Francisco de la Rubia Guerrero, con domicilio en Córdoba, Avd. de Libia, 38-6º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de

su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.681/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Antonio R. Moya Aguilar, con domicilio en Córdoba, Avd. Arroyo del Moro, 18-5º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.682/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Patrick Sandjo Dongmo Dongmo, con domicilio en Palma del Río, Avd. Andalucía, 2-2º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.683/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Mohammed El Adad, con domicilio en Montilla, C/ Antonio Machado, 1 Bis-2º, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Cambio domicilio, es por lo que se publica el

presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.684/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Antonio Díaz Martínez, con domicilio en Palma del Río, C/ Bartolomé Bermejo, 11, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.686/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Juan José Varo Manso, con domicilio en Córdoba, calle RD. El Marrubial, 2-Ptal. B-3ºB, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.687/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a

don José M^a Carrillo Galvez, con domicilio en Córdoba, Pz. Colón, 33-2º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de cambio domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.688/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Daniel Roman García, con domicilio en Córdoba, C/ Infanta Doña María, 76-4º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de cambio domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.690/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a doña Mita Pauna, con domicilio en Palma del Río, C/ Gracia, 7, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.691/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don El Mehdi Saadi Haddach, con domicilio en Córdoba, C/ Abogado Enríquez Barrios, 8-4º-3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.692/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a doña Herminia Martín Murillo, con domicilio en Córdoba, C/ Hermano Juan de Dios, 19 Bis, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.694/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa inserción, a doña Maia Nebieridze, con domicilio en Córdoba, C/ Previsión, 8-1º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona,

lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.695/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a doña M^a Sierra Moreno Molina, con domicilio en Puente Genil, calle B. Poeta Juan Rejano C/ Genil y Los Olivos B/ Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.696/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don J. Carlos Barbado Portillo, con domicilio en Córdoba, C/ M^a Auxiliadora, 27-1º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de cambio domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.697/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don Saber Ouaziz, con domicilio en Córdoba, Av. Campo Madre de Dios, 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de cambio domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.698/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa inserción, a doña Natividad García Quiles, con domicilio en Montilla, Ct. Cuesta Blanca s/n Mod. Buz.12, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de imposible entrega, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.700/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación desempleo, a don José M^a Jiménez García, con domicilio en Córdoba, C/ Luis Ponce de León, 7-1º-7, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 6 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 7.578/2012

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización de puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Distribución de Alta Tensión.

Expte: AT 121/2011, Libex: 1458

Antecedentes:

Primero: El Servicio Andaluz de Salud, solicita ante esta Delegación Provincial la Aprobación del Proyecto denominado: Centro de seccionamiento y entrega y centro de transformación de 400 kVA de potencia a 15 kV de tensión perteneciente al proyecto de construcción de centro de salud tipo II, situada en C/ María Zambrano esquina C/ Felipe II en Pozoblanco (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: El 16 de noviembre de 2010, fue presentado el certificado de dirección técnica, suscrito por técnico competente. El convenio de cesión de las instalaciones proyectadas a Industrias Pecuarias de Los Pedroches S.A. fue presentado el 23 de octubre de 2012.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (BOJA 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de

julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Industrias Pecuarias de Los Pedroches S.A. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Centro San Antonio 1 – Línea Circunvalación Este.

Final: Centro de seccionamiento.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 kV.

Longitud en Km.: 0,240.

Conductores: Al 3 (1 x 240).

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: C/ María Zambrano, s/n.

Municipio: Pozoblanco (Córdoba).

Tipo: Interior.

Tensión de servicio: 15 kV.

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento y entrega compactas en SF6.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba 10 de noviembre de 2012.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Territorial, firmado electrónicamente, José Ignacio Expósito Prats.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 8.073/2012

Habiendo sido designado este Servicio de Intervención, a través de su Sección de Contabilidad y Auditoría, de la preselección de una empresa Auditora que realice las Auditorías financieras y de cumplimiento de legalidad para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se publica el presente anuncio para que aquella empresa interesada concurra a la preselección citada en el plazo de 10 días naturales a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las normas de preselección podrán ser solicitadas en la Sección de Contabilidad y Auditoría de la Diputación Provincial de Córdoba (Tfno. 957211244).

Córdoba a 3 de diciembre de 2012.- El Vicepresidente 1º, Diputado-Delegado de Hacienda, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 8.080/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día 29-11-2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 41/2012 de transferencia de créditos para gastos financieros, por importe de 15.000,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bujalance, a 30 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 7.717/2012

Conforme determina el artículo 17.4. del R.D.L. 2/2004, que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos, se eleva automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de exposición.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 20 de noviembre del 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.734/2012

Notificación Incoación Expediente Sancionador por infracción Ordenanza Venta Ambulante

Expediente: VA/016/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal Comercio Ambulante en Córdoba (B.O.P. nº 51, de 4 de marzo de 1994), ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del denunciado, ésta no se ha podido practicar.

El expediente citado obra en la Delegación de Comercio y Vía Pública (Unidad de Venta Ambulante) sita en la C/ Capitulares s/n, (Edificio Ayuntamiento) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del Decreto de Incoación.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

- Denunciado: D. Emiliano Fuentes Montero. Hecho imputable: Carecer de autorización municipal para ejercer la venta ambulante de melones y sandías. Infracción: al Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, en su Artículo 3, en relación con el Artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en Córdoba que determina, "el ejercicio de las modalidades de comercio ambulante, al desarrollarse en suelo público, queda sometido a autorización previa". Importe: Trescientos diez euros (310 Euros).

Córdoba a 21 de noviembre de 2012.- El Concejal de Comercio y Vía Pública, delegación por Decreto número 4.687, de 8 de mayo de 2012.

Córdoba, 21 de noviembre de 2012.- El Sr. Concejal Delegado de Comercio y Vía Pública, Ricardo Rojas Peinado.

Núm. 7.735/2012

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efec-

tos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según relación adjunto.
En Córdoba a 20 de noviembre de 2012.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

Referencia	Expte.	A.G.	Interesados	Relación que se cita		Actuación a notificar	
				D.N.I.	Relación con el deudor		
348383	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	GESTION INMOBILIARIA LAS QUEM	B14668529	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348397	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	AGUSTI VIÑAS YESICA	30975058S	INTERESADA	DENEGACION DE PLAZOS
348398	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	AGUSTI VIÑAS YESICA	30975058S	INTERESADA	DENEGACION DE PLAZOS
348412	- 20/11/12	201002003	250	ALVAREZ NATERA FRANCISCO ASIS	30414469N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348418	- 20/11/12	200708167	250	APLICOR MONTAJES ELECTRICOS, S	B14714927	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348433	- 20/11/12	201220566	250	ASROCAJ, S.L.	B23288707	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
348440	- 20/11/12	200209405	250	BARBERO DIAZ JOSE	29990014S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
348373	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	BARRAGAN LARA RICARDO	077357363	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
347847	- 20/11/12	199800596	220	BARRIONUEVO CAÑETE FUENSANTA	S/D	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348370	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	BARTIVAS LOPEZ REY DOLORES	29807886R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348371	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	BARTIVAS LOPEZ REY DOLORES	29807886R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348372	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	BARTIVAS LOPEZ REY DOLORES	29807886R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348415	- 20/11/12	200601480	250	BUJALANCE SANCHEZ JOSE MARIA	30482329S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DE INMUEBLES A E
348431	- 20/11/12	200708585	250	CAÑEDO TORRES MARIA TERESA	30549230D	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348377	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	CANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	260354162	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348453	- 20/11/12	200708827	310	CARMONA HUERTES DOMINGO	30544284P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348378	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	CARMONA MUÑOZ MARCOS	30989097R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348427	- 20/11/12	201005324	320	CARRETERO MILLAN PEDRO	29964952T	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348382	- 20/11/12	201108519	320	CASTON VAZQUEZ MARIA DOLORES	30536643A	CONYUGE DEUDORA EXPTE. 201108519	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348379	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	CEBRIAN POZUELO AURORA	30541652K	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348389	- 20/11/12	201000137	320	CHALETES PISCINAS Y COMPLEMENTO	B14354484	DEUDORA	TRASLADO RESOLUCION POR TERCER
348439	- 20/11/12	201005341	250	CHASTANG MANZANARES RAFAEL	30805900E	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
348396	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	CHAVEIRO SICILIA JAVIER	30829714P	INTERESADO	DENEGACION DE PLAZOS
348411	- 20/11/12	200907921	250	CONSTRUCCIONES CARPEÑA LOANO,	B14562300	EMPRESA DEUDORA	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
348386	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	CORTES MARTIN HERNAN	43011552B	INTERESADO	DENEGACION DE PLAZOS
348404	- 20/11/12	200405301	360	CORTES MUÑOZ MANUELA	31985379S	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348448	- 20/11/12	201005641	330	COT BOLANCEL CRISTOBAL	30450199Q	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348437	- 20/11/12	201203484	250	CRUZ CONDE SVZL CONSULTING, S.	B14884886	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348409	- 20/11/12	200903475	250	CUENCA ARANDA JULIAN	30472922S	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
348425	- 20/11/12	200709333	250	DE LOS RIOS FUENTES ANTONIO	30998864Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
348407	- 20/11/12	200612598	250	DOVAO MARTINEZ ANGEL DAVID	44350280R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
348430	- 20/11/12	200401557	250	ECOMOLDURAS, S.L.	B14576474	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347845	- 20/11/12	201005387	230	ESCUDERO LOPEZ MANUEL	5259100N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348417	- 20/11/12	201215705	250	ESPARTERO MUÑOZ FRANCISCO	30907441H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
348422	- 20/11/12	200612681	250	ESPEJO SORO RAFAEL	44362900V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
348400	- 20/11/12	201215552	330	ESTRUCTURAS Y VIAS SUR S L	B18316810	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
348434	- 20/11/12	200612715	250	EVA RIZ, S.L.	B14740161	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
348413	- 20/11/12	201109496	250	EXPOSITO MERINO MARIA REYES	30505412Y	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347848	- 20/11/12	199201817	220	FERNANDEZ CRUZ ANTONIO	S/D	PROPIETARIO	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
347854	- 20/11/12	201217212	0	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL PI	30970966V	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348447	- 20/11/12	200700345	320	GALAN SOLDEVILLA HORTENSIA	30465763D	INTERESADA PROCEDIMIENTO EMBARGO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
348442	- 20/11/12	200700345	320	GALAN SOLDEVILLA LUIS	30483356F	DEUDOR NOTIF. EMBARGO FINCA Nº 7	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348449	- 20/11/12	200603651	330	GALLEGOS ROMERO JUAN LUIS	34021866J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348403	- 20/11/12	200709902	310	GANADOS MOLINA CB	E14708507	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
348376	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	GARCIA FLORIDO MANUEL	37688223D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
348446	- 20/11/12	200700345	320	GARCIA HORTELANO Mª. TRINIDAD	30803991E	CONYUGE DEUDOR GALAN SOLDEVILLA	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348451	- 20/11/12	201104529	330	GARCIA SOLANS INDALECIO	29963886S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348387	- 20/11/12	200109193	360	GONZALEZ ESPALIU FERNANDEZ LUI	30977169X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348388	- 20/11/12	200801164	310	GONZALEZ RUIZ FERNANDO	30395385S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
348416	- 20/11/12	200601480	250	GONZALEZ SALAS MARIA CONCEPCIO	30512547B	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348432	- 20/11/12	200706733	250	GUADALNOVO, S.L.	B14555486	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348435	- 20/11/12	200013587	250	HEREDIA GARCIA MARIO	44354588P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347840	- 20/11/12	200710696	230	JIMENEZ HIDALGO MANUEL	34021819N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347859	- 20/11/12	200713033	230	JUANA MONTES MERINO	30804583Q	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348450	- 20/11/12	201000313	210	LAND AURUM PRIMA SL	B14725980	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348394	- 20/11/12	201207438	220	LAS CASAS DE LAS PAVAS SL.	B91430019	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348436	- 20/11/12	200013587	250	LEON MELLADO MARIA JESUS	30826745Y	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348381	- 20/11/12	201108519	320	LLAMAS CEPEDELLO JUAN	30476894P	DEUDOR - FINCA 61325	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348454	- 20/11/12	200708827	310	LOPEZ MARTIN ANTONIA	30534600F	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348408	- 20/11/12	201111451	360	LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	30546368E	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348452	- 20/11/12	200908065	330	MALAGUENA DE PROYECTOS Y SERVI	B29887478	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348405	- 20/11/12	200006681	360	MALIKA LARHRAM	X1397271K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
348392	- 20/11/12	200700731	210	MARMOLES Y PIEDRA ARTIFICIAL A	B14627681	DEUDOR	TRASLADO RESOLUCION POR TERCER
348426	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ MORENO MARIA CATALINA	47638586C	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
348374	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	MENDEZ CUADRADO JOSE	30003011V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348414	- 20/11/12	201109496	250	MILLA ROMERO MANUEL	30501000X	CONYUGE DEUDORA	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
348419	- 20/11/12	201114595	250	MOLINA ARIZA FRANCISCO JAVIER	30950404V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347850	- 20/11/12	199201817	220	MORA SOTO ANTONIA	S/D	PROPIETARIA	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
348456	- 20/11/12	200703697	360	MORAL RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	30805448F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348410	- 20/11/12	201106600	250	MORALES EXPOSITO ANTONIO	30409579Z	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
348421	- 20/11/12	200607109	250	NAVAJAS JARIT ANTONIO MANUEL	44351475T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
348457	- 20/11/12	200505789	360	OJEDA GÓMEZ FRANCISCO JESUS	30827353Q	DEUDOR	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
348428	- 20/11/12	201215773	250	OLSIMO, S.L.	B14337844	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
347849	- 20/11/12	199201817	220	PEREZ ALGUACIL MARIA DOLORES	S/D	CONYUGE	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
347846	- 20/11/12	199800596	220	PEREZ LOPEZ MANUEL	30441019J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
347863	- 20/11/12	199400939	360	PEREZ LUCENA ROSARIO	30447026V	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348406	- 20/11/12	200009977	360	PEREZ-SERRANO AGUAYO FRANCISCO	30441491W	DEUDOR	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
348393	- 20/11/12	199920869	360	PLANTON MORENO FRANCISCO	30969527G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348424	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	30813981F	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
348395	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	PROMOTORA ITECOR DE CORDOBA SL	B14642771	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348423	- 20/11/12	201115966	250	RAMOS SERRANO SERGIO	30982220R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
347841	- 20/11/12	201108519	320	RAYA RAMIREZ TOMAS	30462530L	INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO F	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
348441	- 20/11/12	200712800	250	REVUELTA NUÑEZ RAFAEL	45735089A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
347843	- 20/11/12	199402498	360	REY REDONDO AMADOR	30432026J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348429	- 20/11/12	201215774	250	REYES CORTES ANGEL	30469816Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
347851	- 20/11/12	200904271	220	RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS	30523651Y	DEUDOR	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
347858	- 20/11/12	200713033	230	ROLDAN LEON FRANCISCO JOSE	30544411C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
348420	- 20/11/12	200803921	250	ROMERO VIDA MARIA ISABEL	30473135K	DEUDORA	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

348375	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	RUBIO BORREGO MARIA ANGELA	30474557V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
348401	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	RUBIO GARCIA EMILIO	30055176H	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348455	- 20/11/12	200703697	360	RUIZ LOPERA Mª ANTONIA	30805448F	PROPIETARIA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
348384	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	RUS GARRIDO CONCEPCION	29820168R	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348385	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ GUERRERO MARIA CARMEN	30454973Y	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
347855	- 20/11/12	201220171	0	TORRE CABELLO ISABEL DE LA	30432471K	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
347857	- 20/11/12	201220172	0	TORRE CASTILLO OLGA MARIA DE L	30796630K	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
347852	- 20/11/12	200904271	220	TORRES LUNA JUANA	S/D	CONYUGE	NOTIF. DEUD.VALORACION REALIZ
348402	- 20/11/12	201112781	360	VALENZUELA VALENZUELA JOSE AMA	30807631M	DEUDOR	TRASLADO RESOLUCION POR TERCER
348399	- 20/11/12	E-VOL-EJE	0	VANESA PEREZ ROBETA	72059863N	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
348391	- 20/11/12	201220325	0	VELASCO DIAZ JOSE	2056774E	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
347842	- 20/11/12	199402498	360	ZAMBRANO GARCIA Mª DOLORES	30432026J	CONYUGE DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
348438	- 20/11/12	200508101	250	ZURERA CAÑETE FRANCISCO JOSE	27213794X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 7.998/2012

De conformidad con el Acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria del procedimiento abierto, con el único criterio de adjudicación de precio y tramitación ordinaria, para la adjudicación de los distintos seguros del Ayuntamiento de Encinas Reales, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría General.
 - Domicilio: Plaza de la Democracia s/n.
 - Localidad y Código Postal: Encinas Reales, 14913.
 - Teléfono: 957-597 128.
 - Telefax: 957-597 190.
 - Correo Electrónico: ayuntamiento@encinasreales.es
 - Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <http://www.encinasreales.es/index.php?page=contratacion>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Cinco días naturales siguientes a la apertura del plazo de licitación.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Contrato de Servicios.
- Descripción del objeto: Seguros Privados del Ayuntamiento de Encinas Reales.
- Plazo de duración del contrato: Un año más otro de prórroga, en su caso.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Oferta económica más baja.

4.- Presupuesto base de licitación:

Ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (8.677,69 €) más IVA.

5.- Garantía exigida:

Provisional: No.

Definitiva: Cuatrocientos treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (433,88 €), el 5 % del precio de adjudicación excluido IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista:

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales de 9 a 14 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Democracia s/nº.

3. Localidad y Código Postal: Encinas Reales, 14913.

c) Forma: De conformidad con la Cláusula Decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

8.- Apertura de ofertas:

De conformidad con la Cláusula Decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

9.- Gastos de Publicidad:

A cargo del adjudicatario.

En Encinas Reales, a 13 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 7.858/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del corriente, fue aprobado provisionalmente el expediente 06/12 de Modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal mediante transferencias de crédito.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179, en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 28 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 8.086/2012

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General consolidado de esta entidad para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de

2012, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

En Montilla, 7 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 7.960/2012

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que conforme a lo acordado y legalmente previsto, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias formuladas por escrito, durante el plazo de exposición pública, y que había sido inicialmente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012, insertándose a continuación su resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal:

Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2013

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º.	Gastos de Personal	1.919.752,32
2º.	Gastos de Bienes corrientes y Servicios	566.500,00
3º.	Gastos Financieros	95.297,68
4º.	Transferencias Corrientes	98.150,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º.	Inversiones Reales	69.000,00
9º.	Pasivos Financieros	195.000,00
Total Presupuesto de Gastos		2.943.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º.	Impuestos Directos	951.000,00
2º.	Impuestos Indirectos	50.700,00
3º.	Tasas y Otros Ingresos	267.500,00
4º.	Transferencias Corrientes	1.612.000,00
5º.	Ingresos Patrimoniales	32.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7º.	Transferencias de Capital	20.000,00
9º.	Pasivos Financieros	10.000,00
Total Presupuesto de Ingresos		2.943.700,00

PLANTILLA DE PERSONAL Ejercicio 2013

A) Funcionarios

I.- Escala de Habilitación Nacional	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Subescala Secretaría-Intervención Secretario-Interventor	1	A1	27
II.- Escala de Administración General.			
Subescala Administrativa	4	C1	19

Administrativos			
Subescala Auxiliar Auxiliares de Secretaría-Intervención	2	C2	18
Subescala Subalterna Ordenanza-Notificador	1	C2	16
III.- Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales Oficial Policía Local	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Policía Local	8	C1	19
Subescala Servicios Especiales Segunda actividad, Policía Vigilante de edificios municipales	2	C1	19
Subescala Servicios Especiales Técnico Especialista	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Coordinador Deportivo-Mantenimiento	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico Albañil Sepulturero	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Limpiadora	1	C2	16
Subescala Técnica. Arquitecto Técnico Municipal	1	A2	25

B) Personal Eventual

No existen plazas.

C) Personal Laboral

I. Fijo	N.º Plazas	Grupos	
Oficial 1.º Mantenimiento Mercado de Abastos	1 Indefinido	C2	16
Encargado Guardería	1 Fijo Discontinuo	C1	21
Cuidadora Guardería	2 Fijo Discontinuo	C1	19
Cocinera Guardería	1 Fijo Discontinuo	C1	19
Oficial 1.º Mantenimiento Ciudad Escolar	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1.º Mantenimiento Polideportivo-Piscina	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1.º Mantenimiento Socorrista	2 Indefinido	C2	16
Bibliotecaria	1 Indefinido	C1	19
Jardinero	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1.º Mantenimiento	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Administrativo Oficina Técnica	1 Indefinido	C2	16
Dinamizador Juvenil	1 Indefinido	C1	19
Monitor Deportivo	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Obras	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Administrativo	1 Indefinido	C2	16
Dinamizador Centro Guadalinfo	1 Indefinido	C1	19
Guarda Rural (Vacante)	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Radio Municipal	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Imagen y Sonido	1 Indefinido	C2	16

II. Temporal*

N.º Plazas	Contrato	Grupo
Técnico Superior	1 Duración Determinada	A1
Técnico de Grado Medio	1 Duración Determinada	A2
Animador Sociocultural	1 Duración Determinada	C1
Auxiliar Administrativo	2 Duración Determinada	C2
Auxiliar Biblioteca	1 Duración Determinada	C2
Auxiliar Cocina	1 Duración Determinada	AP
Oficial Jardinero	1 Duración Determinada	C2
Auxiliar Puericultura	3 Duración Determinada	AP
Educador Escuela-Infantil	1 Duración Determinada	A2
Ordenanza	1 Duración Determinada	AP
Oficial Albañil	5 Duración Determinada	C2
Oficial Cocinero	1 Duración Determinada	C2
Oficial Conductor	1 Duración Determinada	C2

Oficial Electricista	1	Duración Determinada	C2
Auxiliar Electricista	1	Duración Determinada	AP
Oficial Mantenimiento	1	Duración Determinada	C2
Peón Mantenimiento	1	Duración Determinada	AP
Oficial Pintor	1	Duración Determinada	AC2
Peón	8	Duración Determinada	AP
Limpiador/a	7	Duración Determinada	AP
Monitor Deportivo	1	Duración Determinada	C2
Acción Social	8	Duración Determinada	

* Este personal se registrará por el Reglamento de la Bolsa de Trabajo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que se anuncia, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de la Jurisdicción de este orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 29 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 8.082/2012

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 del referido R.D. Legislativo, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios núm. 17 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2012 de este Excmo. Ayuntamiento y de su organismo autónomo Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30-11-2012, financiado con bajas de créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Priego de Córdoba a tres de diciembre de 2012.- firma electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 7.712/2012

Anuncio (notificación)

Teniendo conocimiento que:

Nombre	NIE
Alejandro Ivan Molina Flores	X-6325448-B

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local, se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 16 de noviembre 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa

Núm. 7.730/2012

Don Manuel Ruiz Alcántara, Presidente de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, hace saber:

Que por la Presidencia de esta E.L.A., con fecha 8/11/2012, se adoptó, entre otros, el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"De conformidad con los antecedentes de hecho y de derecho anteriores, he resuelto:

Primero.- Ratificar la aprobación del proyecto de Reparcelación Sector Suelo Urbanizable Residencial "El Angonal" de las Normas Subsidiarias de Santaella, presentado por Sánchez Romero Manuel, con D.N.I. 44604453R, en representación de la entidad promotora Cordobesa de Planificación Urbanística S.L., y redactado por el arquitecto Juan Antonio Ruiz Macias.

Segundo.- Incorporar al Patrimonio Público de Suelo y afectar a los usos previstos las cesiones de terrenos, conforme al artículo 102 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, e inscribir en el Registro de Patrimonio Público de Suelo, y en la cuenta de PPS de los Presupuestos Generales de la E.L.A., las siguientes parcelas:

Parcelas	Superficie	Destino
PVP 2.01	107,77	PPS
PVP 2.02	107,77	PPS
PVP 2.03	107,77	PPS
PVP 2.04	107,77	PPS

PVP 2.05	107,77	PPS
PVP 2.06	107,77	PPS
PVP 2.07	107,77	PPS
PVP 2.08	107,77	PPS
PVP 2.09	142,24	PPS
PVP 6.01	93,75	PPS

Los instrumentos de planeamiento urbanístico que contengan la ordenación detallada localizarán en el área y sector los terrenos en los que se concreten las reservas a las que se refiere el artículo 10.1. A).b) de esta Ley, calificando el suelo necesario para dicha reserva con el uso pormenorizado de vivienda protegida. El cincuenta por ciento de las viviendas que se prevean en los suelos donde se localice el diez por ciento de cesión del aprovechamiento medio del área de reparto a favor del Ayuntamiento, habrán de destinarse a los grupos con menor índice de renta que se determinen en los correspondientes planes y programas de protección oficial u otros regimenes de protección pública (artículo 17.8 LOUA (nueva numeración Ley 2/2012, de 20 de enero)).

Asimismo, se monetariza a favor de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa el importe de 8.057,25 €, en concepto de diferencia de aprovechamiento.

Monetarización a favor de la Entidad Local Autónoma (diferencia entre Derech. Uuaas y Adjudicac. Uuaas): 8.057,25 €.

Tercero.- Remitir ejemplar digital al Catastro Inmobiliario, en cumplimiento del art. 35 del Real Decreto 417/2006, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que establece que los Ayuntamientos estarán obligados a comunicar los actos de planeamiento y gestión urbanística.

Cuarto.- Declarar extinguidos los arrendamientos y cargas que resulten incompatibles según el contenido del Proyecto aprobado.

Quinto.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1.093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística, en el art. 101. 1.c) 5º de la LOUA, y en el art. 108 RGU, por remisión del art. III de dicho Reglamento, así como en el Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Sexto.- Remitir certificado de este acuerdo, por triplicado, así como un ejemplar diligenciado del proyecto de reparcelación al Sr. Registrador de la Propiedad para que surta los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En La Guijarrosa 19 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 7.727/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 809/2012 a instancia de la parte actora D^a. María Paz Medina Cuevas contra Topa Ingenieros S.L. y FOGASA sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña M^a Paz Medina Cuevas, contra la empresa Topa Ingenieros S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.398,53 €) en concepto de principal, más 739,85 € en concepto de interés de demora, y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

El FOGASA responderá por los conceptos, supuestos y límites legalmente previsto.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiendo a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030) con nº 1446 0000 65 0809 12 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Topa Ingenieros S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Natalia Rubio Robles Castro del Río (Córdoba)

Núm. 7.576/2012

Yo, Natalia Rubio Robles, Notario de Espejo y sustituto reglamentario de Castro del Río por vacante, hago constar:

Que en esta Notaría de Castro del Río se tramita Acta de Notoriedad para constatar un exceso de cabida treinta y nueve metros y veintidós decímetros cuadrados sobre la siguiente finca, propiedad de doña Salud Moreno Tamajón, don Lucas Luque López, doña Ana Lourdes, don Pedro y don Rafael María Luque Moreno:

Urbana: Casa número 31, antes 27, de la calle Julio del Río, antes Caridad, de Castro del Río, que ocupa una superficie de

ciento veinticinco metros cuadrados aproximadamente.

Linda: Derecha entrando, con la de don Antonio Millán Reyes, antes de don Juan Rojano; izquierda, la de don Francisco Redondo Sánchez, antes de don Joaquín León Pérez; y fondo, con don Eduardo Herencia Cárdenas, antes herederos de don Gabriel Garrido.

Referencia catastral: 9225133UG6792N0001ET.

Inscripción: Tomo 176, Libro 125 de Castro del Río, folio 136, finca 1843, inscripción 4ª.

Durante el plazo de veinte días desde la presente notificación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

Castro del Río a 13 de noviembre de 2012.- La Notario, firma ilegible.